I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001225

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 10 AGO 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1892/2017; el Ordinario N°700/451/2017 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; la carta de solicitud del interesado; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso temporal de la calle Félix Margoz entre las calles Gabriela Mistral y Los Clarines, para el día 13 de agosto de 2017, a partir de las 14:00 horas y hasta las 19:30 horas del mismo día, para la realización de actividad recreativa cultural en beneficio de todos los niños del sector.

2. El responsable de la actividad será don Fernando Menares Lobos, cédula de identidad [redacted] Presidente del Centro Cultural Gabriela Mistral, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

3. Al término de la actividad, deberán quedar despejadas y limpias las vías utilizadas, con la finalidad de que retorne la normalidad, el libre tránsito peatonal y vehicular.

4. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/esg

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web.